

INFORME DE ACTIVIDADES 2009 DEL SECRETARIO EJECUTIVO.

INFORME anual de actividades que rinde el Secretario Ejecutivo relativo al estado general que guardan los trabajos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondientes al periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año dos mil nueve; en cumplimiento de lo establecido por el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

C O N T E N I D O

Consejo Estatal Electoral
Comisión de Fiscalización
Secretariado Técnico
Acceso a la Información
Relaciones Interinstitucionales
Conclusiones

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

La Secretaría del Consejo Estatal Electoral está a cargo del Secretario Ejecutivo, a quien le corresponde entre otras atribuciones la de auxiliar al propio Consejo y a su Presidente; preparar el orden del día de las sesiones; declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar; dar fe de lo actuado en las sesiones y levantar las actas correspondientes.

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y en mérito a que el dos mil nueve es un año de receso electoral, el Consejo Estatal Electoral se reunió en sesión ordinaria trimestralmente, así mismo sesionó en forma extraordinaria cuando el asunto a tratar así lo ameritó o por los requerimientos de los tiempos legales fijados por la propia Ley.

Las sesiones realizadas por el Consejo Estatal Electoral durante el periodo que se informa fueron doce:

- 11 sesiones extraordinarias
- 4 sesiones ordinarias
- 1 sesión especial de instalación

Dentro de las cuales se designó al Presidente del Consejo Estatal Electoral y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Durango; se aprobaron doce Acuerdos, nueve dictámenes de gastos por actividades específicas ejercicio dos mil ocho, nueve dictámenes de gastos ordinarios ejercicio dos mil ocho, un dictamen de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y dos dictámenes de la Comisión de Quejas Documentos que con toda oportunidad se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Sesiones del Consejo Estatal Electoral

Extraordinaria 6	Enero 1/2009	Se designa al Presidente del Consejo y al Secretario Ejecutivo del IEPC
Extraordinaria 7	Enero 14/2009	Acuerdo 14, por el que se integran las comisiones necesarias para el desempeño

		de las funciones del Consejo Estatal Electoral
		Acuerdo 15, por el que el IEPC reconoce los derechos de los trabajadores del IEE.
Extraordinaria 8	Enero 15/2009	Acuerdo 16, por el que se aprueba el calendario presupuestal
Extraordinaria 9	Febrero 24/2009	Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas por el que se resuelve sobre la solicitud de reconocimiento del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Duranguense, realizada por el C. Licenciado Antonio Rodríguez Sosa.
		Dictamen emitido por la Comisión de Quejas por el que se resuelve la queja número Q-PD-002/2008
		Dictamen emitido por la Comisión de Quejas por el que se resuelve la denuncia de inconformidad número Q-PD-003/2008
Ordinaria 4	Marzo 30/2009	Dictámenes emitidos por la Comisión de Fiscalización referentes al gasto de actividades específicas de los partidos políticos durante el ejercicio 2008
Extraordinaria 10	Abril 29/2009	Acuerdo 17 por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación al expediente SUP-JRC-7/2009
Extraordinaria 11	Mayo 29/2009	Dictámenes emitidos por la Comisión de Fiscalización referentes al gasto ordinario de los partidos políticos durante el ejercicio 2008
		Acuerdo 18 por el que se aprueba el Reglamento de Fiscalización
		Acuerdo 19, por el que se aprueba el Reglamento que establece los Procedimientos a seguir en la Impugnación de las Resoluciones que emitan los Consejos Municipales Electorales en el Procedimiento Especial Sancionador
		Acuerdo 20, por el que se aprueban las adiciones y modificaciones a los Reglamentos de Sesiones del Consejo Estatal Electoral, de los Consejos Municipales Electorales, del Secretariado

		Técnico, de Transparencia y Acceso a la Información, de los Procedimientos de Plebiscito y Referéndum y el Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango,
Extraordinaria 12	Julio 15/2009	Acuerdo 21 por el que se reforma la determinación y distribución del financiamiento público de los partidos políticos para el año dos mil nueve
Ordinaria 6	Octubre 14/2009	Acuerdo 22, por el que se emiten normas reglamentarias sobre actos anticipados de precampaña, así como de actos de precampaña.
Extraordinaria 13	Octubre 28	ACUERDO 23 por el que se aprueban los ajustes a los plazos para el periodo de precampañas y campañas establecidos en la Ley Electoral para el Estado de Durango, y se establece el cronograma electoral
		Acuerdo 24 por el que se aprueba la propuesta de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante las precampañas y campañas que se llevarán a cabo en el Estado de Durango en el proceso electoral local 2009-2010.
Extraordinaria 14	Octubre 30/2009	Acuerdo 25 por el que se aprueba el costo mínimo de campaña, calculado por este órgano superior de dirección que se aplicará para fijar el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos para el año dos mil diez
		Acuerdo 26 por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en el año dos mil diez y que comprende el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos registrados o acreditados para sostenimiento de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña a desarrollar durante el año dos mil diez
Especial de Instalación	Diciembre 11/2009	Se da inicio al proceso electoral.
Extraordinaria 15	Diciembre 11/2009	ACUERDO 27 por el que se determinan los topes de gasto de las precampañas electorales para el proceso electoral 2010

		ACUERDO 28 por el que se aprueba que los topes de gasto de campaña para el proceso electoral dos mil diez se determinen una vez que se conozca el valor de los factores que integran la fórmula del artículo 86 de la Ley Electoral para el Estado
Extraordinaria 16	Diciembre 16/2009	Resolución respecto del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente IEPC-PES-001/2009
Ordinaria 7	Diciembre 24/2009	ACUERDO 29 por el que se determinan criterios generales de carácter científico para todas aquellas personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo, para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

Comisiones del Consejo Estatal Electoral

Mediante el acuerdo número 14, el siete de enero de dos mil nueve se aprobó la integración de las diversas comisiones que el Consejo Estatal Electoral necesita para llevar a cabo el óptimo desarrollo de sus funciones. La integración actual de todas las comisiones aprobadas por el Consejo Estatal Electoral, es la siguiente:

COMISIÓN	CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE QUEJAS	LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ
DE GLOSA, COMPRAS Y SUMINISTROS Y REVISIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA
DE REGISTRO DE CANDIDATOS	LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ LIC. MOISÉS MORENO ARMENDÁRIZ L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA

DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA
DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)	L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA LIC. MOISÉS MORENO ARMENDARIZ LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ
DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA
DE MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL	LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ
DE RADIODIFUSIÓN	C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL
DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	LIC. JOSÉ ENRIQUE TORRES CABRAL LIC. JOSÉ LUIS CHÁVEZ RAMÍREZ ING. GERARDO MANZANERA GÁNDARA
DE FISCALIZACIÓN	LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA LIC. MOISÉS MORENO ARMENDARIZ
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ L.I. CLAUDIA JUDITH MARTÍNEZ MEDINA LIC. MOISÉS MORENO ARMENDARIZ
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	LIC. JOSE LUIS CHAVEZ RAMIREZ L.I. CLAUDIA JUDITH MARTINEZ MEDINA C.P. MA. DE LOURDES VARGAS RODRÍGUEZ

SECRETARIADO TÉCNICO

El Secretariado Técnico como uno de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango desempeña permanentemente funciones de dirección, operativas, técnicas y de apoyo en términos la Ley Electoral para el Estado de Durango. Conforme lo establece el artículo 120 de la propia Ley, se reunió mensualmente para dar seguimiento a las actividades realizadas por el órgano electoral.

El Secretariado Técnico celebró reuniones mensuales, en las cuales dio seguimiento al avance en el plan de trabajo planteado para el año dos mil nueve, supervisó los programas relativos al Registro Estatal de

Electores y el cumplimiento de los programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Avance del plan de trabajo 2009

El Plan de Trabajo Anual 2009 es el instrumento rector sobre el cual se definieron los objetivos y las acciones del Instituto; programando actividades que las áreas deberían llevar a cabo bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, observando su debido cumplimiento.

Mensualmente, todas las áreas del Instituto informaron del avance correspondiente, por actividad y por línea programática.

Actualización cartográfica

La dinámica poblacional genera periódicamente nuevos asentamientos, mismos que hacen que la información contenida en los planos tienda a modificarse de manera continua. En tal virtud, en los archivos del Instituto se cuenta con la cartografía impresa del Estado dividido en treinta y nueve municipios y en mil trescientas noventa y una secciones electorales, destacando los límites de cada sección, vías de comunicación, hidrografía, índice de armado y nombre y ubicación de las localidades y de los municipios, así como los servicios que cuentan: iglesias, escuelas, asistencia médica, mercados, plazas y cementerios, las manzanas y el nombre de las calles.

Se cuenta también, con un catálogo general de localidades del Estado con sus diferentes indicadores como son la sección, clave de localidad, municipio, distrito local y categoría urbana o rural. Esta base de datos se ha confrontado con la que facilita el Registro Federal de Electores y se utiliza en diversos programas implementados por las diferentes áreas del Instituto, lo que obliga a mantener una constante actualización.

La geografía electoral del estado cuenta con 1381 secciones de las que 575 son secciones urbanas, 728 secciones rurales y 78 mixtas, las cuales debido a la dinámica de los pueblos o ciudades origina cambios a la cartografía electoral, como lo son el crecimiento de la mancha urbana, los cambios de nombre de calle o localidad, fusión de manzanas o creación de nuevas manzanas, o fusión de secciones electorales por contar con un mínimo de ciudadanos como es el caso de 10 secciones con un número inferior a 50 ciudadanos que se fusionaron a la sección colindante, ya que anteriormente la geografía electoral contaba con 1391 secciones, por tal motivo para brindar un mejor servicio y tener la

cartografía actualizada, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana le solicita al Registro Federal de Electores los insumos cartográficos:

Insumos cartográficos:

Carta Electoral Municipal	113 hojas
Planos Urbanos Seccionales	128 hojas
Planos Sección Individual	1715 hojas
Catálogo General de Localidades	

La carta electoral municipal encierra en su marco geográfico electoral los límites de sección, números de sección, vías de comunicación, hidrografía, nombre de localidades, puntos de ubicación de las localidades, la ubicación del municipio en la entidad, índice de armado y en los planos urbanos seccionales los servicios como lo son iglesias, escuelas, asistencia médica, mercados, plazas, cementerios, manzana y nombres de calles. En lo que respecta a los Planos urbanos por sección individual este producto consta de 1715 hojas tamaño doble carta y encierra en su marco geográfico electoral la misma información que el plano urbano seccional o de la carta electoral municipal, este producto se presenta por sección, en los cuales se muestra el contorno y el contenido de la misma.

En lo que respecta al Catálogo General de Localidades, en este se enlistan todas las localidades del estado con sus diferentes identificadores como lo es la sección, clave de localidad, municipio, distrito y su categoría de urbana o rural.

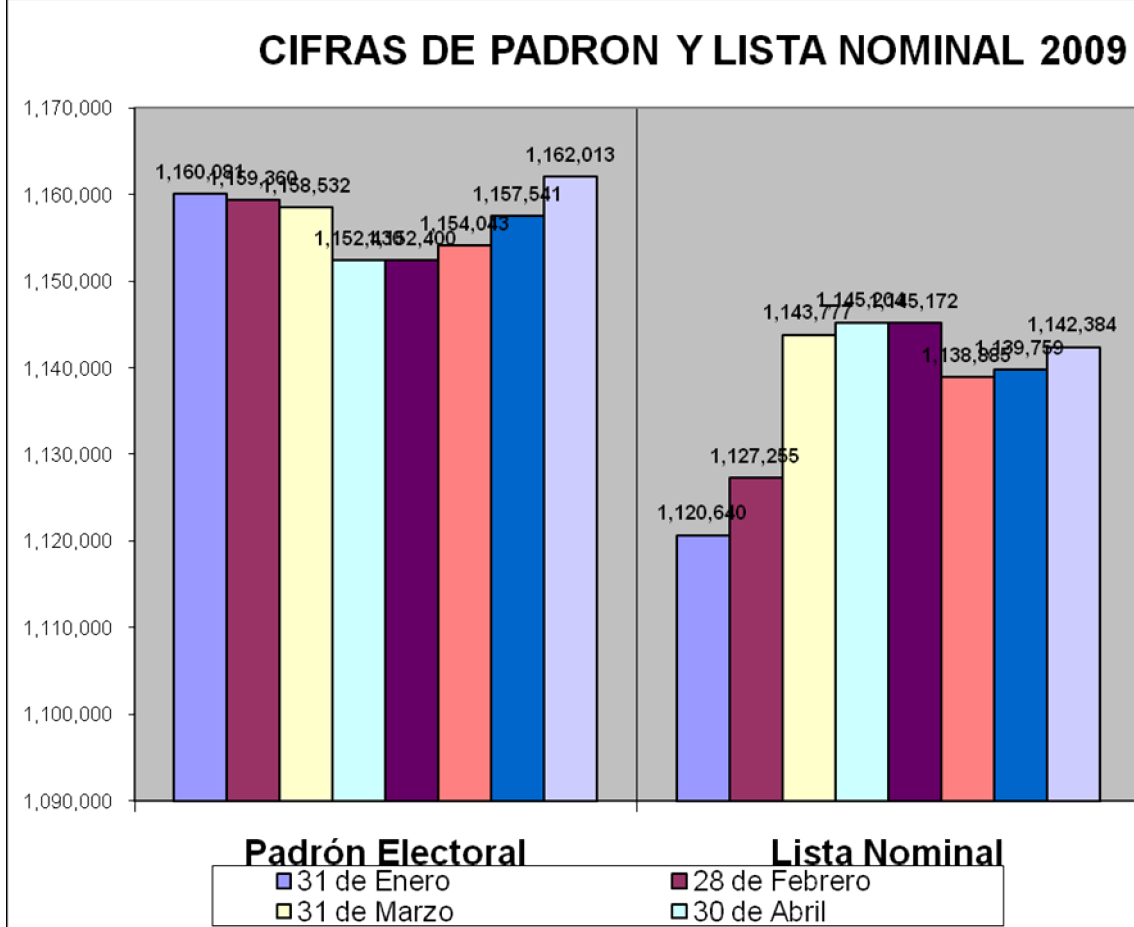
Con estos insumos se prevé que las diferentes áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana o los partidos políticos que los requieran y público en general que los solicite tengan al momento que los emplee un producto actualizado.

Padrón electoral y lista nominal de electores

El Registro Estatal de Electores es el organismo técnico dependiente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de carácter permanente y de interés público, encargado de formar el Catálogo General de Electores y de inscribir a los ciudadanos en el Padrón Electoral, manteniendo éstos permanentemente depurados y actualizados. Al efecto, en base al convenio de coordinación con el Instituto Federal Electoral, se ha mantenido una constante

comunicación con el Vocal del Registro Federal de Electores, por lo que mensualmente, en base a la información que se nos proporciona, se elaboran las siguientes gráficas estadísticas que se presentan al pleno del Secretariado Técnico.

Fecha de Corte	Padrón Electoral	Dif. respecto al Mes Anterior Padrón Electoral	% de Variacion	Lista Nominal	Dif. respecto al Mes Anterior Lista Nominal	% de Variacion
31 de Enero	1,160,081	0	0	1,120,640	0	0
28 de Febrero	1,159,360	-721	-7.21	1,127,255	6,615	66.15
31 de Marzo	1,158,532	-828	-8.28	1,143,777	16,522	165.22
30 de Abril	1,152,430	-6,102	-61.02	1,145,204	1,427	14.27
18 de Mayo de 2009	1,152,400	-30	-0.30	1,145,172	-32	-0.32
31 de julio	1,154,043	1,643	16.43	1,138,885	-6,287	-62.87
31 de Agosto	1,157,541	3,498	34.98	1,139,759	874	8.74
30 de Septiembre	1,162,013	4,472	44.72	1,142,384	2,625	26.25



Capacitación electoral: un acercamiento con los estudiantes.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del se presentó en diversas instituciones educativas de nivel primaria en las cuales se llevó a cabo el programa "Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática", dirigido a los grupos de 5° y 6°. La temática a seguir fue que los niños reconocieran los valores y anti valores como son la legalidad y la ilegalidad, la justicia y la injusticia, entre otros, a través de un juego de serpientes y escaleras, los niños se mostraron interesados y entusiastas durante el ejercicio, haciendo preguntas y tomando ejemplos de su comportamiento en el seno familiar y en su escuela.

Las instituciones educativas visitadas fueron las siguientes:

1.- ESCUELA PRIMARIA GENERAL CARLOS REAL, con fecha 19 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado Morcillo, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 50 alumnos.

2.- ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, con fecha 19 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado Juan B. Ceballos, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 33 alumnos.

3.- ESCUELA PRIMARIA ANACLETO MOLINA, con fecha 20 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado El Arenal, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 21 alumnos.

4.- ESCUELA PRIMARIA LÁZARO CÁRDENAS, con fecha 21 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado La Ferrería, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 80 alumnos.

5.- ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, con fecha 21 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado 15 de Septiembre, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 31 alumnos.

6.- ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO SARABIA, con fecha 22 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado Villa

Montemorelos, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 62 alumnos.

7.- ESCUELA PRIMARIA SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA, con fecha 26 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado Sebastián Lerdo de Tejada, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 60 alumnos.

8.- ESCUELA PRIMARIA 12 DE OCTUBRE, con fecha 26 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado Pilar de Zaragoza, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 38 alumnos.

9.- ESCUELA PRIMARIA ANDRÉS QUINTANA ROO, con fecha 27 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado Gabino Santillán, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 41 alumnos.

10.- ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, con fecha 27 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado Dolores Hidalgo, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de 2 grupos con un total de 34 alumnos.

11.- ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE VICTORIA, con fecha 28 de enero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Poblado 15 de Octubre, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 32 alumnos.

12.- ESCUELA PRIMARIA 12 DE OCTUBRE, con fecha 28 de enero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el Poblado Sebastián Lerdo de Tejada, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 18 alumnos.

13.- ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HÉROES, con fecha 4 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado El Durazno, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de cuatro grupos con un total de 30 alumnos.

14.- ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC, con fecha 4 de febrero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el poblado El Pueblito,

Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 33 alumnos.

15.- ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, con fecha 5 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado El Nayar, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 60 alumnos.

16.- ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO, con fecha 5 de febrero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el poblado El Refugio, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 40 alumnos.

17.- ESCUELA PRIMARIA LIC. CESAR GUILLERMO MERAZ, con fecha 6 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado El Nayar, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 50 alumnos.

18.- ESCUELA PRIMARIA REVOLUCIÓN MEXICANA, con fecha 6 de febrero de 2009 en punto de las 12:00 horas, ubicada en el poblado El Nayar, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 60 alumnos.

19.- ESCUELA PRIMARIA IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, con fecha 9 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado Ignacio López Rayón, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 26 alumnos.

20.- ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ, con fecha 10 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el Ejido Felipe Ángeles, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 31 alumnos.

21.- ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC, con fecha 11 de febrero de 2009 en punto de las 10:00 horas, ubicada en el poblado La Loma de Praxedis Guerrero, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 33 alumnos.

22.- ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO, con fecha 11 de febrero de 2009 en punto de las 11:00 horas, ubicada en la Col. Felipe Ángeles,

Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de seis grupos con un total de 22 alumnos.

En cuanto al nivel secundaria se refiere, el Instituto estuvo presente con el programa "Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática", dirigido a los grupos de tercer grado, a los cuales se les dio a conocer las diversas funciones que realiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y la diferencia que existe entre este y el Instituto Federal Electoral, así mismo se trataron diversos temas relativos a la democracia esto a través de exposición de diapositivas y pláticas, por último se dio la interacción de expositores y alumnado a través de preguntas y respuestas.

Instituciones visitadas durante este dos mil nueve fueron:

1.- ESCUELA TELESECUNDARIA 311 JUAN BAUTISTA CEBALLOS, ubicada en el poblado Juan B. Ceballos, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 41 alumnos.

2.- ESCUELA TELESECUNDARIA FERMÍN REVUELTAS, ubicada en el poblado Morcillo, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de un grupo con un total de 15 alumnos.

3.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 80 ROSARIO CASTELLANOS, ubicada en el poblado Villa de Montemorelos, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 32 alumnos.

4.- ESCUELA TELESECUNDARIA 183, ubicada en el poblado La Ferrería, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 43 alumnos.

5.- ESCUELA TELESECUNDARIA CRISTOBAL COLÓN, ubicada en el poblado Pilar de Zaragoza, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de un grupo con un total de 16 alumnos.

6.- ESCUELA TELESECUNDARIA 531, ubicada en el poblado Gabino Santillán, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de 1 grupos con un total de 15 alumnos.

7.- ESCUELA TELESECUNDARIA ALBERTO AMAYA, ubicada en el poblado El Pueblito, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 25 alumnos.

8.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 452, ubicada en el poblado El Durazno, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 23 alumnos.

9.- ESCUELA TELESECUNDARIA ELISEO FIGUEROA FLORES, ubicada en el poblado El Nayar, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 29 alumnos.

10.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 244 ELENA CENTENO, ubicada en el poblado El Refugio, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 43 alumnos.

11.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 455 TIERRA Y LIBERTAD, ubicada en el poblado Plan de Ayala, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de dos grupos con un total de 33 alumnos.

12.- ESCUELA TELESECUNDARIA NO. 360 JUANA VILLALOBOS, ubicada en el poblado Ignacio López Rayón, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de tres grupos con un total de 26 alumnos.

13.- ESCUELA TELESECUNDARIA MARCOS GONZÁLEZ SOLIS, ubicada en el poblado La Loma, Praxedis Guerrero, Municipio de Durango, Dgo., contando con la participación de un grupo con un total de 37 alumnos.

*Nota: En la siguiente institución además se presentó la obra de teatro "El día de las elecciones".

14.- ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 28, en el municipio San Francisco del Mezquital, contando con la participación de 4 grupos con un total de 52 alumnos.

Educar para la democracia significa ampliar los horizontes de los alumnos, enseñarles que hay formas de lograr un estilo de vida mejor, donde a través de la participación, el respeto y la tolerancia, la mayoría logra cambios benéficos para la comunidad, sin afectar los intereses de

las minorías. Es importante empezar en los niveles de primaria y secundaria, sin embargo, esta educación debe ser continua, no se puede dar por terminada una labor tan ardua, por ello es que el personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, se presentó en diversas instituciones educativas de nivel medio superior, dirigido a los jóvenes de V semestre, con el programa: "Promoción y Difusión de la Cultura Política Democrática".

Entre otras cosas se les dieron a conocer las diversas funciones que realiza el propio Instituto generando un proceso de interacción por demás interesante entre los expositores y el alumnado a través de la sección de preguntas y respuestas, se repartieron trípticos del Instituto entre los jóvenes presentes.

Las instituciones de nivel preparatoria visitadas fueron:

- 1.- COLEGIO DE BACHILLERES NO. 27, en el municipio de Vicente Guerrero, Dgo., con la concurrencia de dos grupos, con un total de 56 alumnos.
- 2.- C.B. T. i. s. NO. 109, ubicado en el municipio de Poanas, con la participación de cinco grupos, con un total de 172 alumnos.
- 3.- COLEGIO DE BACHILLERES NO. 03, ubicado en el municipio de Francisco I. Madero, con la participación de dos grupos, con un total de 60 alumnos.
- 4.- COBAED PLANTEL 20, ubicado en el municipio de Guadalupe Victoria, con la concurrencia de 5 grupos y un total de 120 alumnos
- 5.- COLEGIO DE BACHILLERES NO. 12, ubicado en el municipio de Nuevo Ideal, con la participación de tres grupos, con un total de 85 alumnos.
- 6.- C.B.T.a No. 173, ubicado en el municipio de Nuevo Ideal, con la participación de tres grupos, con un total de 105 alumnos.
- 7.- COLEGIO DE BACHILLERES, con la participación de siete grupos, con un total de 270 alumnos.

8.- INSTITUTO 18 DE MARZO, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, con la participación de 5 grupos, con un total de 110 alumnos.

9.- INSTITUTO 18 DE MARZO, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, con la participación de 5 grupos, con un total de 48 alumnos de la preparatoria nocturna.

10.- C.B.T.is NO. 159, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, con la participación de ocho grupos, con un total de 200 alumnos.

11.- CETIS NO. 88, ubicado en el municipio de Gómez Palacio, con la participación de 3 grupos, con un total de 110 alumnos.

*Nota: A las siguientes instituciones además se les presentó la obra "El día de las elecciones"

12.- CBATIS 89, ubicado en prolongación Hernández s/n, Col. Francisco Villa, con la participación de 3 grupos, con un total de 150 alumnos.

13.- CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO 28, ubicado en el municipio de Canatlán, con la participación de 3 grupos, con un total de 75 alumnos.

14.- C.B.T.a 173, ubicado en el municipio de Nuevo Ideal, con la participación de 4 grupos, con un total de 95 alumnos.

15.- COLEGIO DE BACHILLERES PLANTEL 17 MEZQUITAL, ubicado en San Francisco del Mezquital, con la participación de 4 grupos, con un total de 120 alumnos.

La obra de teatro "El día de las elecciones", explica de manera divertida y amena lo que pasa el día de la jornada electoral, la diferencia entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado del Estado de Durango, el significado del voto y de la democracia, además, previo a la presentación de la obra se les da una exposición con diapositivas, en las cuales entre otros temas se señalaron los antecedentes del Instituto y las diversas funciones encaminadas a la democracia que realiza, repartiendo también trípticos sobre los temas tratados entre los jóvenes presentes para reforzar los conocimientos expuestos.

Las escuelas de nivel superior y medio superior, en las que se presentó la obra de teatro durante este dos mil nueve son:

1.- FACULTAD DE DERECHO y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, con la concurrencia de tres grupos y un total de 90 alumnos.

2.- CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NO. 89, con la concurrencia de tres grupos y un total de 150 alumnos.

3.- INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTIAGO PAPASQUIARO, con la concurrencia de nueve grupos, de los turnos matutino y vespertino y un total de 126 alumnos.

4.- INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL VALLE DEL GUADIANA, con la concurrencia de 5 grupos y un total de 150 alumnos

Parte importante del programa de capacitación que maneja el Instituto, consiste en brindar apoyo y asesoría en los procesos internos de selección de sociedad de alumnos de las escuelas que así lo soliciten. Dentro de dichas actividades, se le dio la capacitación correspondiente y se les dotó de todo el material necesario para llevar a cabo dicha actividad. Durante este ciclo escolar se coadyuvó con:

ESCUELA PRIMARIA NO. 11, LORENZO ROJAS,
ESCUELA PRIMARIA GREGORIO TORRES QUINTERO,
ESCUELA PRIMARIA GENERAL FRANCISCO VILLA,
ESCUELA PRIMARIA EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS,

ESCUELA SECUNDARIA PROF. EVERARDO GÁMIZ OLIVAS,
ESCUELA SECUNDARIA DR. CARLOS GRAEF FERNÁNDEZ,
ESCUELA SECUNDARIA GRAL. NO. 3 JAIME TORRES BODET turno matutino y turno vespertino.

Actualización jurídica

Una vez que entraron en vigor las reformas electorales a nivel a federal y estatal en los años dos mil siete y dos mil ocho, respectivamente, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

actualizó su Reglamentación Interna y en la Dirección Jurídica se elaboró el anteproyecto del Reglamento de Quejas, mismo que fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral.

El personal jurídico del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en su constante capacitación y actualización en la materia electoral ha participado en diversos cursos, seminarios y diplomados en los cuales destacan el Diplomado en Derecho Electoral y Curso de Nulidades impartidos por Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de su área de Capacitación Judicial; así como también el Diplomado en Derecho Electoral impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango en coordinación con el Unidad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

En las actividades cotidianas, se ha realizado el trámite y los Proyectos de resolución de las quejas presentadas, se han atendido los requerimientos formulados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como el seguimiento de las Acciones de Inconstitucionalidad y respuesta a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Comunicación Social y Prensa.

La imagen del Instituto ante la sociedad es importante para que ésta permanezca informada sobre las actividades que se realizan de manera periódica, aún cuando no es proceso electoral, por lo que se generó una campaña institucional para que la ciudadanía se sienta parte del Instituto, participe con nosotros y mantenga actualizados sus datos en el padrón electoral y lista nominal.

Dentro de las acciones que se implementaron con este propósito, el departamento de prensa y comunicación social llevó a cabo la difusión de un Instituto activo y presente en la dinámica que impera en el Estado a través de los medios electrónicos e impresos de comunicación local, actualizando permanentemente la sección de boletines y noticias de la página de Internet y atendiendo personalmente a los representantes de los medios de comunicación.

Sistemas informáticos para el apoyo de la operatividad institucional.

Telecomunicaciones	Adquisición e Instalación en el nuevo edificio del IEPC durante el mes de febrero y marzo de equipo de telecomunicaciones y cómputo de última generación, con el fin de contar con la infraestructura tecnológica que permita realizar el trabajo de las diferentes áreas del instituto en forma más eficiente y transparente. Se analizaron y valoraron las diferentes propuestas con el fin de sugerir la que reuniera las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo durante desarrollo de la instalación del proyecto se supervisó la calidad de los trabajos realizados hasta su conclusión.
WEB	Se tomó la decisión de desarrollar una nueva página WEB institucional, haciendo primeramente un cambio en el dominio "nombre" y después un rediseño con la finalidad de mejorar la calidad de la misma, tanto en el diseño como en el contenido. La Unidad Técnica de Cómputo apoyo en la recopilación de información y estructura de la información que ahí se maneja, así como en la administración de la misma.
Apoyo en Software	Apoyo sobre el sistema utilizado para capturar y generar reportes de los gastos ordinarios presentados por los partidos políticos. Así mismo se pone especial atención a los ataques vía Internet con el fin de resguardar la seguridad de la información interna.
Soporte en Redes	Solución de problemas presentados por la red interna (comunicaciones), la cual permite compartir archivos y conectarse a Internet.
Soporte Técnico	Solución a problemas presentados por los diversos dispositivos de cómputo, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para su buen funcionamiento.
Colaboración	Apoyo a las áreas en tratamiento de la

	información (explotación, conversión y digitalización) y generación de reportes, como lo son los archivos generados para el issste, reportes y buen funcionamiento de los sistemas de control de entrada y salida del personal.
Planeación	En este año, se llevan a cabo actividades que permiten planear toda la infraestructura tecnológica en el campo de las telecomunicaciones y computo, necesaria para cubrir las necesidades de todas las áreas que participan en el desarrollo del proceso electoral del próximo año.

Actividades año pre-electoral.

En cada una de las áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se realizan trabajos permanentes para preparar el proceso electoral dos mil diez, con el objetivo de avanzar en cuanto a procedimientos se refiere. En este sentido, la Dirección Jurídica y la Secretaría Técnica llevaron a cabo mesas de trabajo entre sus integrantes cuyo único fin fue el de generar un calendario electoral, una vez terminada la propuesta se consensó con las demás direcciones, de tal manera que, el producto terminado sea una guía para la programación de tiempos y planes.

Para efecto de garantizar solvencia presupuestal en las diversas actividades que se tendrán que desarrollar el próximo año, en la Dirección de Administración se elaboró un presupuesto de egresos que fue estudiado y aprobado por los Consejeros Electorales en sesión de Consejo. Este documento que contiene lo mínimo e indispensable que ejercerá el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango en el año dos mil diez así como el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos registrados o acreditados para sostenimiento de sus actividades ordinarias, específicas y de campaña a desarrollar durante el año dos mil diez encuentra su razón de ser en el Plan de Trabajo 2010. Para tal efecto, durante los meses de junio, julio y agosto, el Presidente del Consejo y el Secretario Ejecutivo del Instituto, en coordinación y con el apoyo de los directores de área y jefes de departamento, elaboraron un Plan Anual de Trabajo con el fin de establecer un compromiso institucional. Dicho Plan encuentra su cimiento en los fines institucionales plasmados en el artículo 106 de la

Ley de la materia, cuyos propósitos definen a la Institución su orientación al trabajo, su misión y su visión.

Documentación y material electoral. Se diseñó el documento denominado Propuesta de Documentación y Material Electoral para el Proceso Electoral 2010. El cual servirá como base para el proceso de licitación pública para la impresión y elaboración de la documentación y material electoral respectivamente.

Preparación de la documentación electoral y material electoral. Se elaboraron los prototipos de actas en las que los integrantes de cada una de las mesas directivas, los consejos municipales, los consejos municipales cabecera de distrito o el consejo estatal llenarán y firmarán los apartados correspondientes, mismas que se pondrán a consideración en primera instancia al consejo estatal para realizar las modificaciones pertinentes, siendo modelos de acta en hoja tamaño doble carta.

Se elaboraron los diseños de urnas en las que los electores depositarán las boletas, llevando en el exterior la denominación de la elección de que se trate; se elaboró el diseño de mampara que garantice un rápido armado y que el elector pueda emitir su voto en secreto.

Se diseñó el modelo de cajas contenedoras tanto de material electoral como de boletas y paquete electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2010; se diseñó el modelo de constancias a entregar a los candidatos electos de cada una de las elecciones.

Para la emisión del voto se diseñó modelo de boletas para cada una de las elecciones, mismas que el consejo estatal en el año electoral aprobará las que se utilizarán en las elecciones.

En la dirección de Organización Electoral se ha implementado con éxito, un manual de estrategias operativas así como el manual de capacitación para presidentes y secretarios de los Consejos Municipales Electorales y el prontuario de formatos a utilizar en el proceso electoral.

En lo que concierne a la Dirección Jurídica, se ha elaborado instructivos que sirvan a los Consejos Municipales Electorales en el desarrollo de

actividades relativas a trámite de Medios de Impugnación y a sustanciación y resolución del procedimiento especial sancionador.

Registro de Agrupaciones Políticas.

El pasado 5 de septiembre tuvo lugar la primera asamblea municipal de la organización "Liga Ciudadana", cuyo propósito es constituirse en agrupación política estatal. Apegados a la legislación electoral vigente, se organizaron equipos de trabajo, encabezados por un funcionario acreditado por el Secretario Ejecutivo y se acudió a certificar que estas asambleas se realizaran dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley Electoral para el Estado de Durango. Dichas certificaciones se concluyeron el pasado sábado 7 de noviembre una vez que se celebraron veintiún asambleas municipales y una asamblea estatal constitutiva.

Las agrupaciones políticas son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada, por lo que, de conformidad a los fines del Instituto, entre los que destaca el de contribuir al desarrollo de la vida democrática, a partir del once de noviembre, fecha en que se recibió la solicitud formal de registro como agrupación política por parte de "Liga Ciudadana", se han llevado a cabo el análisis y el estudio de los documentos presentados, teniendo como único propósito coadyuvar con los integrantes de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas en el desempeño de sus funciones.

Capacitación al Personal.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades intelectuales del personal del Instituto en cuanto a la comprensión de las funciones y procedimientos electorales, se implementó, de manera conjunta con el Tribunal Estatal Electoral y la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango un diplomado en Derecho Electoral, el cual tuvo una duración de 120 horas y se verificó en las instalaciones propias del Instituto. Los temas que se desarrollaron fueron:

Medios de impugnación local;

Normas Constitucionales en materia electoral federal y local;

Autoridades Electorales Federales y Locales;

Régimen de los partidos políticos y de las agrupaciones políticas en la Ley Electoral para el Estado de Durango;
 El proceso electoral federal y local;
 Medios de Impugnación en materia electoral federal;
 Nulidades en materia electoral federal y local;
 Control constitucional en materia electoral;
 Derecho penal electoral federal y local;
 Derecho administrativo sancionador electoral federal;
 Derecho administrativo sancionador electoral local;
 Práctica forense de medios de impugnación local.

De igual manera, en aras de la profesionalización, se organizaron las siguientes conferencias magistrales:

Taller de Representación Proporcional, impartido por el Magistrado Jacinto Silva Rodríguez de la Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y,
 Argumentación Electoral, impartida por el Dr. Gerardo Dehesa Dávila de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

La Comisión de Fiscalización, integrada por tres Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, durante el ejercicio dos mil nueve, ha desarrollado siete sesiones ordinarias, de conformidad con la siguiente tabla:

Sesión Número	Fecha	Asuntos relevantes
Ordinaria 8	15 de enero	Aprobación del calendario presupuestal del financiamiento público para gastos ordinarios para el año 2009.
Ordinaria 9	6 de febrero	Revisión del proyecto de reglamento de fiscalización para partidos políticos y agrupaciones políticas. Calendarización de plazos a que se sujetará el proceso de revisión del gasto 2008 y 2009.
Ordinaria 10	10 de marzo	Aprobación de los requerimientos producto de la revisión de actividades

		específicas 2008.
Ordinaria 11	27 de marzo	Aprobación de los nueve dictámenes por Actividades Específicas 2007
Ordinaria 12	28 de abril	Aprobación de los pliegos de observaciones para partidos políticos referentes al gasto ordinario 2008
Ordinaria 13	27 de mayo	Revisión y aprobación de los dictámenes que con motivo de la revisión del gasto ordinario 2008 se hacen a los partidos políticos Aprobación del Reglamento de Fiscalización

Durante este año dos mil ocho, se otorgaron prerrogativas correspondientes a actividades ordinarias permanentes a los partidos políticos con registro o acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango.

Como parte de las actividades de fiscalización a partidos políticos, se llevó a cabo la revisión de los informes que con motivo del gasto ordinario y actividades específicas se presentaron por los partidos políticos en los tiempos establecidos por el Código Estatal Electoral y el Reglamento de Fiscalización. Para efecto de facilitar el cumplimiento de esta disposición, el día en que vencía cada uno de estos plazos se dejó guardia hasta las veinticuatro horas.

La Comisión de Fiscalización, apoyado por el personal adscrito a la Secretaría Técnica se encargó de verificar que los informes y la documentación presentada por los partidos políticos cumpliera satisfactoriamente con los requisitos solicitados, de manera que durante el periodo de la revisión, se mantuvo una comunicación constante con los acreditados ante la Comisión de Fiscalización de los partidos políticos. Una vez concluido el plazo de la revisión, se elaboraron los dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Estatal Electoral.

Producto del nuevo Reglamento de Fiscalización, es necesario que los partidos políticos inviten a la Comisión de Fiscalización a verificar de la realización de las actividades específicas, situación que, si bien es cierto permite la asistencia a estos eventos de manera selectiva, durante el

ejercicio que se informa, se asistió a todas las actividades a las que fuimos invitados.

Con estas acciones de participación de los partidos políticos proseguimos en la búsqueda constante de la permanente mejora y la contribución al fortalecimiento del régimen de partidos.

Actualmente, la Comisión de Fiscalización se encuentra revisando los informes de gastos ordinarios y de gastos por actividades específicas correspondientes a los primeros tres trimestres del ejercicio dos mil nueve.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se ha venido manejando en un apego irrestricto a la transparencia de la información, difundiendo sus actos, acuerdos y resoluciones en la página de Internet y atendiendo a todos aquellos que en su afán por conocer más de cuestiones electorales se acercan al Instituto para solicitar información, la cual les es proporcionada de la manera más pronta y expedita posible.

En el mes de noviembre se hizo un corte de la relación de solicitudes atendidas en la Unidad de Enlace, la cual es la encargada de proporcionar la información que se genera en el Instituto, siendo diecinueve el total de solicitudes atendidas. Se especifica que estas solicitudes corresponden únicamente al público en general que acude a las oficinas, los requerimientos de información de los partidos políticos a través de sus representantes son atendidas bajo otro tenor.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Para el cumplimiento de sus funciones, el Secretario Ejecutivo debe mantener una serie de relaciones institucionales. Con fines metodológicos estas relaciones se agruparon a en dos grandes grupos:

1. Relaciones con los Partidos Políticos.
2. Relaciones tendientes a la capacitación.

En cada una de ellas, se trata de materias específicas y se desarrollan interacciones múltiples a través de las cuales se formulan propuestas, se realizan encuentros, se programan reuniones, se asumen acuerdos y se establecen compromisos, tendientes al crecimiento Institucional.

1. Relaciones con los Partidos Políticos.

En lo que respecta al primer punto de las relaciones con los partidos políticos, estas se dan en el quehacer constante del Secretario, ya que ha implementado una dinámica de "trabajar a puerta abierta", atendiendo en todo momento a los representantes y dirigentes de partidos políticos que acuden a las oficinas del Instituto, sin necesidad de mediar una agenda formal. Esta actitud de acercamiento, genera entre el Instituto y los partidos políticos un clima de certeza en las acciones y transparencia en lo actuado.

El Partido Nueva Alianza solicitó apoyo en materia de capacitación para sus militantes en la región de La Laguna, por lo que en conjunto con los Consejeros Electorales, y el personal de la Dirección Jurídica, se les impartieron temas relevantes en cuanto a la materia electoral y el próximo proceso.

2. Relaciones tendientes a la capacitación.

La mejor forma de capacitación es la que se obtiene de un proceso continuo, siempre buscando conocimientos y habilidades para estar al día con los cambios repentinos que suceden en el estado, en el país y en el mundo. La capacitación continua significa que los trabajadores se deben encontrar preparados para avanzar en equipo alcanzando el objetivo de cada centro laboral.

Consiente de todo lo anterior, la Secretaría Ejecutiva ha cumplido con los compromisos inherentes a su encargo y ha comisionado al personal adscrito a las diferentes áreas del Instituto, dentro del marco de su competencia, para que acuda a presenciar elecciones locales en otros estados de la República, y asista a conferencias y seminarios dentro y fuera del territorio estatal.

Implicados	Actividad
Secretario Ejecutivo (febrero)	Invitados a la jornada electoral en el Estado de Quintana Roo
Secretario Ejecutivo (febrero)	Jornada de la Democracia Digital
Secretario Ejecutivo y personal del IEPC (marzo)	Intercambio de experiencias en materia de redistribución y demarcación electoral.
Personal del IEE (agosto)	Curso de actualización para configuración de conmutador
Secretario Ejecutivo y personal del IEPC (Octubre)	Invitados a la jornada electoral en el Estado de Coahuila
Secretario Ejecutivo y personal del IEPC (noviembre)	Presentación del libro de la Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín: "Prontuario Electoral del Procedimiento Administrativo Sancionador"
Secretario Ejecutivo y personal del IEPC (noviembre)	Presentación del libro del Dr. Raúl Montoya Zamora: "Introducción al Derecho Procesal".

CONCLUSIONES

La memoria es el instrumento con el cual se seleccionan los recuerdos que configuran el pasado y prevén el porvenir.

La memoria de quienes tenemos el honor de laborar en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana está llena de acontecimientos, algunos de los cuales se encuentran plasmados en el presente documento. Me enaltece ser protagonista de un año lleno de avances democráticos, de un año de resultados positivos para la sociedad y la propia Institución.

Corresponde, a quienes analicen este informe, posicionar al Instituto dentro de un marco de democracia activa, fundada en la propia naturaleza de la sociedad, en sus necesidades, su filosofía y su historia.

El actuar del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana está inmerso en el proceso de modernización económica y política por el que atraviesa nuestro Estado, situación que no sería posible sin el esfuerzo compartido de todos los que laboramos en pro de la democracia, aprovecho este espacio para agradecer profundamente su apoyo y colaboración.

LIC. CARLOS ALBERTO SALAZAR SMYTHE
SECRETARIO EJECUTIVO

INFORME DE ACTIVIDADES 2008 DEL SECRETARIO EJECUTIVO.

INFORME anual de actividades que rinde el Secretario Ejecutivo relativo al estado general que guardan los trabajos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango correspondientes al periodo comprendido entre los meses de enero a diciembre del año dos mil ocho; en cumplimiento de lo establecido por el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Electoral para el Estado de Durango.

C O N T E N I D O

Consejo Estatal Electoral
Comisión de Fiscalización
Secretariado Técnico
Acceso a la Información
Relaciones Interinstitucionales
Conclusiones

CONSEJO ESTATAL ELECTORAL

La Secretaría del Consejo Estatal Electoral está a cargo del Secretario Ejecutivo, a quien le corresponde entre otras atribuciones la de auxiliar al propio Consejo y a su Presidente; preparar el orden del día de las sesiones; declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar; dar fe de lo actuado en las sesiones y levantar las actas correspondientes.

Con fundamento en el artículo 116 de la Ley Electoral para el Estado de Durango y en mérito a que el dos mil ocho es un año de receso electoral, el Consejo Estatal Electoral se reunió en sesión ordinaria trimestralmente, así mismo sesionó en forma extraordinaria cuando el asunto a tratar así lo ameritó o por los requerimientos de los tiempos legales fijados por la propia Ley.

Las sesiones realizadas por el Consejo Estatal Electoral durante el periodo que se informa fueron ocho:

- ➡ 5 sesiones extraordinarias
- ➡ 3 sesiones ordinarias

Dentro de las cuales se aprobaron trece Acuerdos, nueve dictámenes de gastos por actividades específicas ejercicio dos mil siete, nueve dictámenes de gastos ordinarios ejercicio dos mil siete, tres Reglamentos, el Código de Ética del Instituto y el Presupuesto de Egresos para el año dos mil nueve. Documentos que con toda oportunidad se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Acuerdos aprobados por el Consejo Estatal Electoral

Acuerdo 1, extraordinaria 1, 4 de enero.

Por el que se integra la Comisión especial de Control y Fiscalización de la Transparencia, Origen y Aplicación del Financiamiento Público y Privado, de conformidad con los artículos 93 primer párrafo y 94 del Código Estatal Electoral

Acuerdo 2, extraordinaria 1, 4 de enero.

Por el que se integran las comisiones necesarias para el desempeño de las funciones del propio Consejo, de conformidad con el artículo 114 del Código Estatal Electoral.

Acuerdo 3, extraordinaria 2, 15 de enero.

Por el que se aprueba el calendario presupuestal conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público para gastos ordinarios a los partidos políticos con registro o acreditación durante el ejercicio fiscal 2008, que de conformidad con el artículo 88 del Código Estatal Electoral presenta la Comisión de Fiscalización.

Acuerdo 4, extraordinaria 2, 15 de enero.

Por el que se integra la Comisión de Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral, de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango.

Acuerdo 5, extraordinaria 2, 15 de enero.

Por el que se integran la Comisión del Consejo Estatal Electoral para el Acceso a la Información Pública y el Comité de información, de conformidad con los artículos 12 y 15 del Reglamento de Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral.

Acuerdo 6, extraordinaria 3, 24 de enero.

Por el que se aprueba el Reglamento de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, de conformidad con el artículo transitorio cuarto del Decreto Número 9 de la LXIV Legislatura.

Acuerdo 7, extraordinaria 3, 24 de enero.

Por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Plebiscito y Referéndum, de conformidad con el artículo tercero transitorio del Decreto Número 379 de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

Acuerdo 8, ordinaria 2, 25 de junio.

Por el que se modifica la integración de las Comisiones del Consejo Estatal Electoral, de conformidad con el artículo 114 del Código Estatal Electoral.

Acuerdo 9, ordinaria 3, 30 de septiembre.

Por el que se aprueba el Código de Ética para el Instituto Estatal Electoral de Durango, de conformidad con los artículos

109 y 116 fracciones I y XXX del Código Estatal Electoral de Durango.

Acuerdo 10, ordinaria 3, 30 de septiembre.

Por el que se aprueba el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Durango, de conformidad con el artículo quinto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Acuerdo 11, ordinaria 3, 30 de septiembre.

Por el que se integran la Comisión de Acceso a la Información y el Comité de Información del Instituto Estatal Electoral de Durango, de conformidad con los artículos 61, 62 y octavo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 114 y 116 fracciones I y XXX del Código Estatal Electoral de Durango, y 21, 22 y 23 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Durango.

Acuerdo 12, extraordinaria 5, 30 de octubre.

Por el que se aprueba el costo mínimo de campaña que se aplicará para fijar el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos para el próximo año dos mil nueve, de conformidad con los artículos 116 fracción IV, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, párrafo séptimo, inciso a) y octavo inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 105 inciso b), 116 fracciones I, XIV y XXXVII del Código Estatal Electoral.

Acuerdo 13, extraordinaria 5, 30 de octubre.

Por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos que como mínimo e indispensable ejercerá el Instituto Estatal Electoral de Durango en el año dos mil nueve y que comprende el financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos registrados o acreditados, de conformidad con los artículos 116 párrafo segundo, fracción IV inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, párrafo séptimo, inciso a); octavo inciso a) y décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 81, 85, 86 fracciones de la I a la VII, 105, 106, 116 fracciones I, XIV y XV, 117 fracción V, 122 fracción XVI y 127 fracción III del Código Estatal Electoral.

Dictámenes aprobados por el Consejo Estatal Electoral

Relativos a los informes de gastos por actividades específicas presentados por los partidos políticos ante la Comisión de Fiscalización, correspondientes al periodo dos mil siete, uno por cada uno de los nueve partidos políticos registrados o acreditados ante el Instituto Estatal Electoral.

Relativos a los informes de gasto ordinario realizado por los partidos políticos durante el ejercicio fiscal dos mil siete, uno por cada uno de los nueve partidos políticos registrados o acreditados ante el Instituto Estatal Electoral.

Reglamentos aprobados por el Consejo Estatal Electoral

Reglamento de Fiscalización de los recursos de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas, de conformidad con el artículo transitorio cuarto del Decreto número 9 de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

Reglamento de los Procedimientos de Plebiscito y Referéndum, de conformidad con el artículo tercero transitorio del Decreto número 379 de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Durango, de conformidad con el artículo quinto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Código de Ética para el Instituto Estatal Electoral de Durango, de conformidad con los artículos 109 y 116 fracciones I y XXX del Código Estatal Electoral de Durango.

Comisiones del Consejo Estatal Electoral

Mediante los Acuerdos 1, 2, 4 y 5 se aprobaron la integración de las diversas comisiones que el Consejo Estatal Electoral necesita para llevar a cabo el óptimo desarrollo de sus funciones, dichas Comisiones fueron modificadas mediante Acuerdo 8 debido al cambio de algunos consejeros electorales, además la Comisión para el Acceso a la Información Pública y el Comité de Información, fueron modificados por la aprobación de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

La integración actual de todas las comisiones aprobadas por el Consejo Estatal Electoral, es la siguiente:

<p>De Quejas, Demandas, Denuncias De Los Partidos Políticos, Y De Trámite De Medios De Impugnación</p> <p>Lic. Moisés Moreno Armendáriz (Coordinador) Lic. José Enrique Torres Cabral Lic. José Luis Chávez Ramírez</p>
<p>De Glosa, Compras y Suministros y Revisión del Ejercicio del Presupuesto</p> <p>D.D. Esmeralda Valles López (Coordinadora) L.I. Claudia Judith Martínez Medina Lic. Moisés Moreno Armendáriz</p>
<p>De Organización Electoral</p> <p>D.D. Esmeralda Valles López (Coordinadora) Lic. José Luis Chávez Ramírez C.P. Ma. De Lourdes Vargas Rodríguez</p>
<p>De Capacitación Electoral</p> <p>Ing. Gerardo Manzanera Gandara (Coordinador) Lic. Moisés Moreno Armendáriz L.I. Claudia Judith Martínez Medina</p>
<p>De Registro de Candidatos</p> <p>D.D. Esmeralda Valles López (Coordinadora) Lic. Moisés Moreno Armendáriz L.I. Claudia Judith Martínez Medina</p>
<p>De Diseño y Elaboración de la Documentación Electoral</p> <p>D.D. Esmeralda Valles López (Coordinadora) Lic. José Enrique Torres Cabral Ing. Gerardo Manzanera Gándara</p>
<p>Del Programa de Resultados Electorales Preliminares</p> <p>L.I. Claudia Judith Martínez Medina (Coordinadora) Lic. Moisés Moreno Armendáriz Lic. José Luis Chávez Ramírez</p>
<p>De Reglamentos Internos Del Instituto Estatal Electoral</p>

<p>Lic. José Luis Chávez Ramírez (Coordinador) Lic. José Enrique Torres Cabral Ing. Gerardo Manzanera Gandara</p>
<p>De Memoria del Proceso Electoral Lic. José Luis Chávez Ramírez (Coordinador) Lic. José Enrique Torres Cabral C.P. Ma. De Lourdes Vargas Rodríguez</p>
<p>De Radiodifusión C.P. Ma. De Lourdes Vargas Rodríguez (Coordinadora) Lic. José Enrique Torres Cabral Ing. Gerardo Manzanera Gandara</p>
<p>De Registro de Agrupaciones Políticas Lic. José Enrique Torres Cabral (Coordinador) Lic. José Luis Chávez Ramírez Ing. Gerardo Manzanera Gandara</p>
<p>De Fiscalización Dra. Esmeralda Valles López (Presidenta) L.I. Claudia Judith Martínez Medina Lic. Moisés Moreno Armendáriz</p>
<p>De Participación Ciudadana Dra. Esmeralda Valles López (Presidenta) L.I. Claudia Judith Martínez Medina Lic. Moisés Moreno Armendáriz Lic. Raymundo Hernández Gámiz (Secretario)</p>
<p>Comité de Información Dra. Esmeralda Valles López (Presidenta) Lic. Raymundo Hernández Gámiz (Titular de la Unidad de Enlace) LCTC. Patricia Liliana Bermúdez Beltrán (Servidor del I.E.E.)</p>
<p>Comisión para el Acceso a la Información Pública Lic. José Luis Chávez Ramírez (Coordinador) L.I. Claudia Judith Martínez Medina C.P. Ma. De Lourdes Vargas Rodríguez</p>
<p>Comité de Ética D.D. Esmeralda Valles López Lic. Raymundo Hernández Gámiz</p>

Ing. Gerardo Manzanera Gándara

SECRETARIADO TÉCNICO

El Secretariado Técnico como uno de los órganos centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango desempeña permanentemente funciones de dirección, operativas, técnicas y de apoyo en términos la Ley Electoral para el Estado de Durango. Conforme lo establece el artículo 120 de la propia Ley, se reunió mensualmente para dar seguimiento a las actividades realizadas por el órgano electoral.

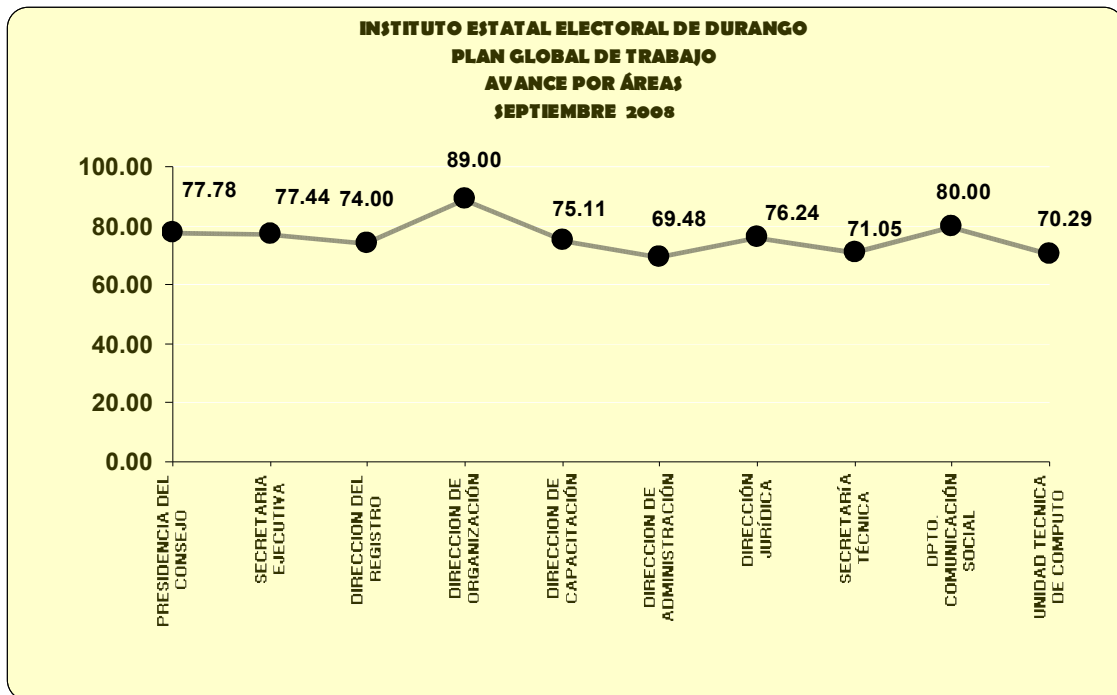
El Secretariado Técnico celebró doce reuniones mensuales, en las cuales dio seguimiento al avance en el plan de trabajo planteado para el año dos mil ocho, a la planeación para un procedimiento de plebiscito y referéndum, a la capacitación en las escuelas y a los movimientos del padrón y listado nominal, también aprobó los Lineamientos Internos para el personal del Instituto Estatal Electoral, tuvo conocimiento del Código de Ética y aprobó Acuerdos para el óptimo desarrollo de la administración del propio Instituto.

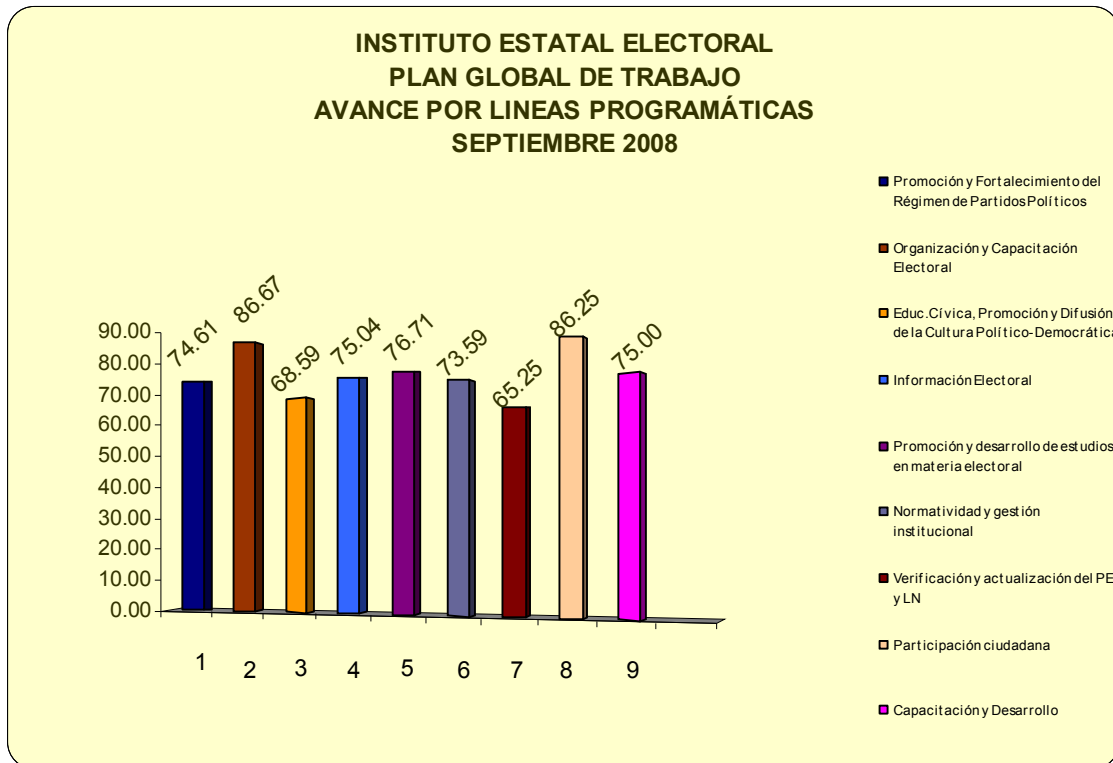
Avance del plan de trabajo 2008

El Plan de Trabajo Anual 2008 es el instrumento rector sobre el cual se definieron los objetivos y las acciones del Instituto; programando actividades que las áreas deberían llevar a cabo bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad, observando su debido cumplimiento.

Trimestralmente, todas las áreas del Instituto presentaron el avance correspondiente, elaborando en base a los mismos, dos gráficas: una para el avance por área y otra, para el avance por línea programática.

En este informe se presentan las gráficas correspondientes al tercer informe con corte al mes de septiembre, en mérito a que aún no concluye el año del ejercicio.





Es importante mencionar algunas de las actividades que en base al plan de trabajo han sido desarrolladas por el personal adscrito a las diversas áreas del Instituto y que por la particularidad de las mismas no han quedado comprendidas entre los capítulos anteriores. Para efecto de este informe anual, son descritas en las siguientes líneas

Actualización cartográfica

La dinámica poblacional genera periódicamente nuevos asentamientos, mismos que hacen que la información contenida en los planos tienda a modificarse de manera continua. En tal virtud, en los archivos del Instituto se cuenta con la cartografía

impresa del Estado dividido en treinta y nueve municipios y en mil trescientas noventa y una secciones electorales, destacando los límites de cada sección, vías de comunicación, hidrografía, índice de armado y nombre y ubicación de las localidades y de los municipios, así como los servicios que cuentan: iglesias, escuelas, asistencia médica, mercados, plazas y cementerios, las manzanas y el nombre de las calles.

Con el fin de hacer más accesible y ágil el uso de la información, se realizó un proceso de escaneo de todos los planos.

Se cuenta también, con un catálogo general de localidades del Estado con sus diferentes indicadores como son la sección, clave de localidad, municipio, distrito local y categoría urbana o rural. Esta base de datos se ha confrontado con la que facilita el Registro Federal de Electores y se utiliza en diversos programas implementados por las diferentes áreas del Instituto, lo que obliga a mantener una constante actualización.

Padrón electoral y lista nominal de electores

El Registro Estatal de Electores es el organismo técnico dependiente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de carácter permanente y de interés público, encargado de formar el Catálogo General de Electores y de inscribir a los ciudadanos en el Padrón Electoral, manteniendo éstos permanentemente depurados y actualizados. Al efecto, en base al convenio de coordinación con el Instituto Federal Electoral, se ha mantenido una constante comunicación con el Vocal del Registro Federal de Electores, por lo que mensualmente, en base a la información que se nos

proporciona, se elaboran las siguientes gráficas estadísticas que se presentan al pleno del Secretariado Técnico.

CORTE AL 29 DE FEBRERO

<u>PADRÓN ELECTORAL</u>	<u>LISTA NOMINAL</u>
<u>1,119,001</u>	<u>1,079,206</u>

CORTE AL 31 DE MARZO

<u>PADRÓN ELECTORAL</u>	<u>LISTA NOMINAL</u>
<u>1,121,974</u>	<u>1,086,242</u>

CORTE AL 30 DE ABRIL

<u>PADRÓN ELECTORAL</u>	<u>LISTA NOMINAL</u>
1,125,144	1,090,503

CORTE AL 31 DE MAYO

<u>PADRÓN ELECTORAL</u>	<u>LISTA NOMINAL</u>
1,128,548	1,091,204

CORTE AL 30 DE JUNIO

<u>PADRÓN ELECTORAL</u>	<u>LISTA NOMINAL</u>
1,132,222	1,095,382

CORTE AL 31 DE JULIO

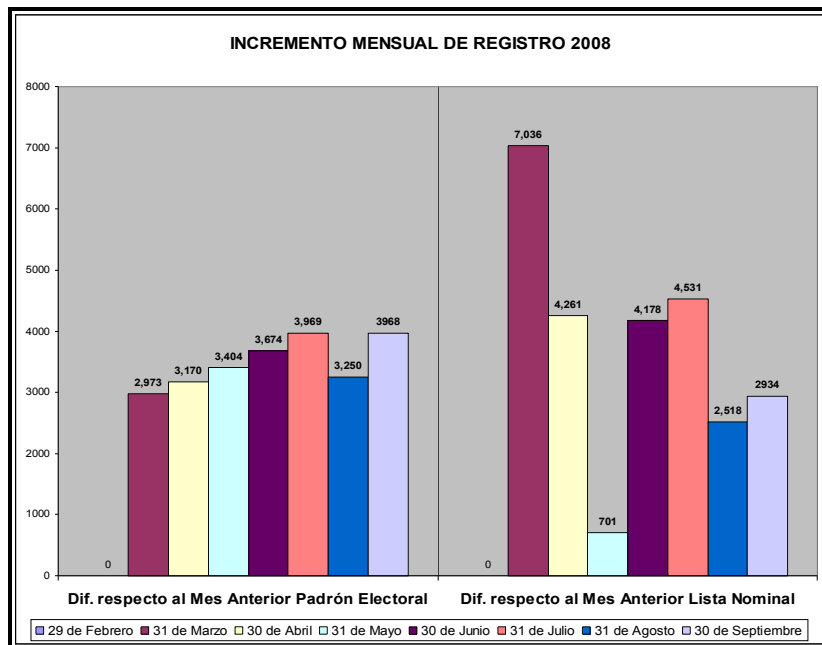
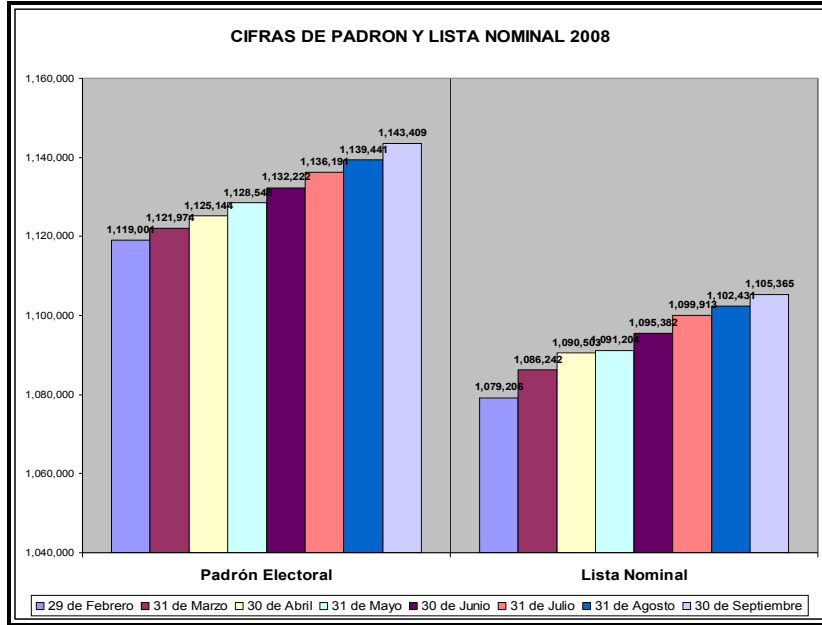
<u>PADRÓN ELECTORAL</u>	<u>LISTA NOMINAL</u>
1,136,191	1,099,913

CORTE AL 31 DE AGOSTO

<u>PADRÓN ELECTORAL</u>	<u>LISTA NOMINAL</u>
1,139,441	1,102,431

CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE

<u>PADRÓN ELECTORAL</u>	<u>LISTA NOMINAL</u>
1,143,409	1,105,365



Plan integral para la organización y desarrollo de los procedimientos de plebiscito y referéndum.

En la Dirección de Organización Electoral se ha elaborado un plan integral para implementar, en caso de que se presente, un ejercicio de participación ciudadana en los términos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Durango y del Reglamento de los Procedimientos de Plebiscito y Referéndum, este plan contempla elementos tales como:

- ▶ Metodología para la ubicación de centros de votación y mesas receptoras del voto;
- ▶ Nomenclatura y ubicación específica de los centros de votación y mesas receptoras del voto;
- ▶ Documentación y material;
- ▶ Estructura operativa;
- ▶ Propuestas para el desarrollo.

Una vez que se contó con el desarrollo teórico de cada uno de los elementos anteriores, el plan integral para plebiscito y referéndum se hizo del conocimiento de los integrantes del Secretariado Técnico y se trabajó, en coordinación con la Dirección de Administración en la cuantificación presupuestal.

Sistemas informáticos para el apoyo de la operatividad institucional.

La informática se ha constituido en una valiosa e indispensable herramienta para el desarrollo de las actividades de cualquier organización.

En materia electoral, su uso y aplicación, ha permitido atender con calidad y oportunidad las tareas que este organismo electoral tiene encomendadas para la organización, desarrollo y vigilancia de procesos electorales.

Desde la elaboración de un simple oficio hasta la emisión de resultados electorales, su auxilio ha permitido hacer más eficaz y eficiente la administración electoral, pero sobretodo ha contribuido a consolidar la institución y por ende a nuestro sistema electoral.

En este año se adquirió equipo de cómputo portátil para apoyo a la capacitación cívica y para la capacitación de los propios funcionarios del Instituto en materia político-electoral, equipando técnicamente el salón destinado a capacitación.

Con el fin de que se mantenga en óptimas condiciones el equipo de cómputo asignado a cada una de las áreas del Instituto, en forma calendarizada se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo, para su máximo aprovechamiento.

Se analizan sistemas y tecnologías de información de vanguardia a fin de evaluar las posibilidades de que se implementen en las funciones operativas y administrativas del Instituto con la finalidad de aumentar la eficiencia de las diversas áreas que lo conforman.

La mayoría de los equipos de computo están conectados a la red interna lo que permite tener una comunicación directa entre las áreas, brindando así agilidad a las operaciones propias de cada una de ellas, asimismo permite conectarse a la red mundial Internet para obtener y compartir información de acuerdo a las políticas de transparencia de la información.

La página web del Instituto fue rediseñada por completo, agregándole mayor funcionalidad, dinamismo y contenido, provocando con ello que el ciudadano obtenga de manera más sencilla la información que requiera consultar para lo cual se contó con el apoyo de todas las áreas.

Capacitación y Educación Cívica Electoral

EL Instituto Estatal Electoral para el año dos mil ocho, se fijó el objetivo de seguir en la lucha constante por la democracia a través de la formación de los futuros electores del Estado, con el pensamiento de que hay que inculcarle al niño que debe proceder por convicción, haciéndole sentir su responsabilidad frente a los demás.

Con el programa “Promoción y difusión de la cultura política democrática” se visitaron 23 escuelas primarias, 15 secundarias, 16 preparatorias y 1 profesional tanto en la capital como en algunos municipios del Estado. Asimismo se apoyaron 2 escuelas primarias y 5 secundarias en la organización de sus elecciones escolares.

ELECCIONES ESCOLARES PRIMARIAS 2008

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	TURNO	TOTAL ALUMNOS
FELIPE PESCADOR	EUSEBIO ARREOLA 308 COL. BENJAMÍN MÉNDEZ	MATUTINO	110
RAFAEL HERRERA	AQUILES SERDAN No. 934 ZONA CENTRO.	MATUTINO	143

PRIMARIAS VISITADAS

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	TURNO	GRUPOS		TOTAL ALUMNOS
			5TO	6TO	
LIC. CESAR GUILLERMO MERAZ	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N EL NAYAR, DGO.	MATUTINO		2	45
MIGUEL HIDALGO	AV. 20 DE NOV. S/N EL NAYAR, DGO.	MATUTINO	1	1	55
No. 7 MIGUEL ALEMÁN	INDEPENDENCIA #711	MATUTINO	2	2	105
EVA SAMANO DE LÓPEZ MATEOS	ARGENTINA S/N COL. LÓPEZ MATEOS	MATUTINO	2	2	120
REVOLUCIÓN MEXICANA	BARRIO EL LLANITO DEL NAYAR	MATUTINO	2	2	100
GREGORIO TORRES QUINTERO	COL. LUÍS ÁNGEL TEJADA ESPINO	MATUTINO	2	2	115
QUINCE DE MAYO	COL. LÁZARO CÁRDENAS	MATUTINO	2	2	95
No. 1 ELENA CENTENO	VICTORIA #245 ZONA CENTRO	MATUTINO	2	1	90
DOROTEO ARANGO	CALLE 10 DE ABRIL S/N COL. TIERRA Y LIBERTAD	MATUTINO	2	1	90
No. 11 LORENZO ROJAS	GÓMEZ PALACIO 1700 PTE.	MATUTINO	2	2	90
No. 4 JOSÉ RAMÓN VALDEZ	20 DE NOVIEMBRE Y SAÚCOS	MATUTINO	3	2	124
FRANCISCO SARABIA	COL. LUÍS ECHEVERRÍA	MATUTINO	2	2	50
FCO. GONZÁLEZ DE LA VEGA	CASTAÑEDA Y PEREYRA	MATUTINO	2	2	108
GRAL. FRANCISCO VILLA	1ERO. DE MAYO #108 COL. FCO. VILLA	MATUTINO	2	1	99
No. 10 GUADALUPE REVILLA	AQUILES SERDAN 201 OTE.	MATUTINO	2	2	101
LIBERTAD Y DEMOCRACIA	DOMINGO ARRIETA S/N	MATUTINO	2	1	93
IGNACIO ZARAGOZA	BLVD. DOMINGO ARRIETA No. 200	MATUTINO	2	2	112
LUÍS DONALDO COLOSIO MURRIETA	6 DE MAYO S/N AMPLIACIÓN COL. MIGUEL DE LA MADRID	MATUTINO	1	1	51
No. 6 CENTRO ESCOLAR REVOLUCIÓN	URREA S/N BARRIO TIERRA BLANCA	MATUTINO	2	1	81
INSURGENTES	AV. GONZÁLEZ DE LA VEGA COL INSURGENTES	MATUTINO	2	2	4
RICARDO CASTRO	AV. VICENTE GUERRERO COL. INSURGENTES	MATUTINO	2	2	4

SECUNDARIAS VISITADAS

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	TURNO	No GRUPOS 3ER. AÑO	TOTAL ALUMNOS
TÉCNICA No. 62	PONCIANO ARRIAGA S/N COL. BENITO JUÁREZ	MATUTINO	4	160
GUADALUPE VICTORIA	YUCATAN 601 FRACC. LOS FRESNOS	MATUTINO	5	130
IGNACIO M. ALTAMIRANO	FRANCISCO DE IBARRA #1907	MATUTINO	5	185
TÉCNICA No. 73	PASEO DE LAS ÁGUILAS Y GAVIOTAS FRACC. REAL DEL MEZQUITAL	MATUTINO	6	203
RAMÓN LÓPEZ VELARDE	NAYARIT Y LAGUNA S/N COL. MORGA	MATUTINO	5	175
NETZAHUALCOYOTL	POBLADO EL NAYAR	MATUTINO	3	73
JESÚS REYES HEROLES	CALLE: 9 S/N FRACC. BOSQUES DEL VALLE	MATUTINO	4	120
TÉCNICA No. 57	CENOTE DE VALLADOLID S/N COL. AZCAPOTZALCO	MATUTINO	2	78

ELECCIONES ESCOLARES SECUNDARIAS 2008

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	TURNO	TOTAL ALUMNOS
EVERADO GAMIZ OLIVAS	DOM. CON. SUCHIL; DGO.	MATUTINO	300
No. 3 JAIME TORRES BODET	AV. RIEL S/N COL. 16 DE SEPTIEMBRE	MATUTINO	633
No. 3 JAIME TORRES BODET	AV. RIEL S/N COL. 16 DE SEPTIEMBRE	VESPERTINO	412
SECUNDARIA TÉCNICA 53	CANELAS Y CIPRÉS FRACC. CANELAS	MATUTINO	568
SECUNDARIA TÉCNICA 53	CANELAS Y CÍPRES FRACC. CANELAS	VESPERTINO	266

PREPARATORIAS VISITADAS

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	TURNOS	GRUPOS	TOTAL ALUMNOS
CETIS #148	PLUTARCO ELÍAS CALLES S/N COL. LÓPEZ PORTILLO	MATUTINO	5	130
COBACH LOMAS	FRACC. VISTA HERMOSA S/N (LOMAS DEL PARQUE)	MATUTINO	4	100
COBACH LOMAS	FRACC. VISTA HERMOSA S/N (LOMAS DEL PARQUE)	VESPERTINO	2	75
CBTIS #130	XICOTENCATL #204 FRACC. LAS FUENTES	MATUTINO	3	80
COBACH LOMAS	FRACC. VISTA HERMOSA S/N (LOMAS DEL PARQUE)	MATUTINO	3	120
CBTIS #159	BLVD. JABONOSO KM. GÓMEZ PALACIO	MATUTINO	6	120
CBTIS #4	BLVD. MIGUEL ALEMÁN KM. 6.98 CD. LERDO	MATUTINO	9	300
COBACH #02	CALLE CHIHUAHUA Y PROL. DURANGO. S/N LERDO	MATUTINO	7	192
CBTIS #110	PROL. MÁRTIRES DE SONORA #401 FRACC. GUADALUPE VICTORIA	MATUTINO	6	250
CBTA #3	CARR. A LA FERRERÍA KM. 7.5	MATUTINO	7	140
PREPARATORIA DIURNA	AV. UNIVERSIDAD	MATUTINO	8	285
COBACH #10	COLÓN #309 FRACC. LOMA DE SAN JUAN SANTIAGO PAPASQUIARO	MATUTINO	4	124
COBACH #10	COLÓN #309 FRACC. LOMA DE SAN JUAN SANTIAGO PAPASQUIARO	VESPERTINO	3	69
CBTF #2	FCO. JAVIER MINA S/N SANTIAGO PAPASQUIARO	MATUTINO	6	152

ESCUELAS DE NIVEL LICENCIATURA VISITADAS

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	TURNOS	GRUPOS	TOTAL ALUMNOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTIAGO PAPASQUIARO	CARR. J. GUADALUPE AGUILERA – GUANACEVI KM. 114 SANTIAGO PAPASQUIARO	MATUTINO	6	142

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

La Comisión de Fiscalización, integrada por tres Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo, durante el ejercicio dos mil ocho, ha desarrollado siete sesiones ordinarias, de conformidad con la siguiente tabla:

Sesión Número	Fecha	Asuntos relevantes
Ordinaria 1	15 de enero	Aprobación del calendario presupuestal del financiamiento público para gastos ordinarios para el año 2008.
Ordinaria 2	24 de enero	Aprobación de las reformas al título quinto del reglamento de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas.
Ordinaria 3	21 de febrero	Aprobación de los requerimientos producto de la revisión de actividades específicas 2007.
Ordinaria 4	13 de marzo	Aprobación de los nueve dictámenes por Actividades Específicas 2007
Ordinaria 5	17 de abril	Revisión del avance en la revisión del gasto ordinario 2007
Ordinaria 6	27 de junio	Revisión y aprobación de los requerimientos que con motivo del gasto ordinario 2007 se hacen a los partidos políticos
Ordinaria 7	22 de agosto	Aprobación de los nueve dictámenes por gasto ordinario 2007.

Durante este año dos mil ocho, se otorgaron prerrogativas correspondientes a actividades ordinarias permanentes a los partidos políticos con registro o acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, a través de ministraciones mensuales y en base a la calendarización que para tal efecto se elaboró y aprobó es sesión ordinaria número 1 por esta Comisión, cuyos montos totales se detallan a continuación:

Partido Político	Financiamiento para gasto ordinario
Acción Nacional	8'082,824.48
Revolucionario Institucional	8'675,982.79
De la Revolución Democrática	1'700,389.40
Del Trabajo	1'482,534.52
Verde Ecologista de México	239,904.00
Convergencia	239,904.00
Duranguense	1'543,405.74
Nueva Alianza	1'501,757.01
Socialdemócrata	239,904.00

Como parte de las actividades de fiscalización a partidos políticos, se llevó a cabo la revisión de los informes que con motivo del gasto ordinario y actividades específicas se presentaron por los partidos políticos en los tiempos establecidos por el Código Estatal Electoral y el Reglamento de Fiscalización. Para efecto de facilitar el cumplimiento de esta disposición, el día en que vencía cada uno de estos plazos se dejó guardia hasta las veinticuatro horas.

La Comisión de Fiscalización, apoyado por el personal adscrito a la Secretaría Técnica se encargó de verificar que los informes y la documentación presentada por los partidos políticos cumpliera satisfactoriamente con los requisitos solicitados, de manera que durante el periodo de la revisión, se mantuvo una comunicación constante con los acreditados ante la Comisión de Fiscalización de los partidos políticos. Una vez concluido el plazo de la revisión, se elaboraron los dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad por el Consejo Estatal Electoral.

El Partido Nueva Alianza, preocupado por la presentación de sus informes, solicitó apoyo en cuanto a la interpretación del

Reglamento de Fiscalización, por lo que se implementó un curso teórico-práctico que fue impartido en las propias instalaciones del Instituto, en dos ocasiones, la primera en el mes de febrero que sirvió de apoyo para el informe de gasto ordinario y la segunda, en el mes de octubre una vez que cambió la dirigencia y los acreditados ante la propia Comisión de Fiscalización.

De igual manera, al realizar cambio de directiva el Partido Socialdemócrata solicitó capacitación en materia de fiscalización, misma que fue impartida durante el mes de abril.

Con estas acciones de participación de los partidos políticos proseguimos en la búsqueda constante de la permanente mejora y la contribución al fortalecimiento del régimen de partidos.

Actualmente, la Comisión de Fiscalización se encuentra revisando los informes de gastos por actividades específicas correspondientes a los primeros tres trimestres del ejercicio dos mil ocho. De igual manera cabe destacar que de manera selectiva se ha acudido a presenciar el desarrollo de estas actividades, lo que da mayor certeza a la documentación presentada en los informes.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Es un imperativo categórico que la opinión pública tenga conocimiento real de los hechos y de los actos de sus servidores públicos, para que pueda influir con éxito en los procesos político-electorales.

En este tenor la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango en julio de dos mil ocho, acorde a la reforma Constitucional Federal, a efecto de contener los principios y las bases generales para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, consolidándose por ende una característica de la democracia de nuestros tiempos y un derecho fundamental.

Esta nueva Ley promueve entre los sujetos obligados la transparencia y la rendición de cuentas hacia la sociedad y la sistematización de la información que de oficio se deba divulgar.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango se ha venido manejando en un apego irrestricto a la transparencia de la información, difundiendo sus actos, acuerdos y resoluciones en la página de Internet y atendiendo a todos aquellos que en su afán por conocer más de cuestiones electorales se acercan al Instituto para solicitar información, la cual les es proporcionada de la manera más pronta y expedita posible.

Atendiendo a las nuevas reglas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Estado de Durango, dentro del plazo señalado para el efecto, elaboró y aprobó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral, en el que se establecen los lineamientos para proporcionar a los particulares el acceso a la información pública, además de crear la Comisión para el Acceso a la Información, integrada por tres Consejeros Electorales y el Comité de Información integrado por el Consejero Presidente, el Titular de la Unidad de Enlace y un servidor del Instituto.

En el mes de octubre se hizo un corte de la relación de solicitudes atendidas en la Unidad de Enlace, la cual es la encargada de proporcionar la información que se genera en el Instituto, asimismo de un concentrado de las consultas de información descargada de la página www.ieedgo.org.mx.

TOTAL DE SOLICITUDES ATENDIDAS: 47

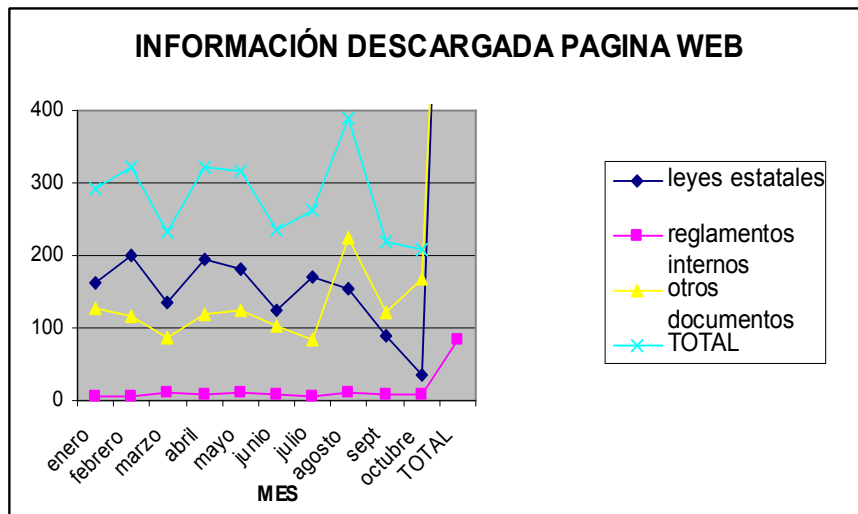
INFORMACIÓN REQUERIDA:

1	Actas de escrutinio y computo municipales
1	Atlas electoral
1	Copia nombramiento dirigente PRD
1	Copias de actas del Partido del Trabajo
1	Costos material electoral
1	Curriculum Consejeros Electorales
2	Datos generales IEED
1	Datos estadísticos poblado Pino Suárez
1	Dictamen de gastos del PD
3	Distritos electorales
1	Empresas de material electoral
1	Financiamiento a partidos políticos 2007
1	Información de partidos políticos

1	Informe sobre elecciones concurrentes
4	Integración de ayuntamientos
11	Legislación electoral
1	Lista nominal
1	Mecanismo para recibir nombramiento
1	Nombre de los consejeros electorales
1	Original de constancia de mayoría
1	Personas que realizaron encuestas
1	Presupuesto 2005, 2006
9	Resultados electorales 2007

Consultas de información descargada de la página web:

Documentos	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	oct	TOTAL
Leyes estatales	161	201	135	194	180	123	171	155	89	34	1443
Reglamentos internos	6	6	12	8	11	9	6	10	9	7	84
Otros documentos	126	115	86	120	124	102	84	224	121	167	1269
TOTAL	293	322	233	322	315	234	261	389	219	208	



RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Para el cumplimiento de sus funciones, el Secretario Ejecutivo debe mantener una serie de relaciones institucionales. Con fines metodológicos estas relaciones se agruparon a en dos grandes grupos:

1. Relaciones con los Partidos Políticos.
2. Relaciones tendientes a la capacitación.

En cada una de ellas, se trata de materias específicas y se desarrollan interacciones múltiples a través de las cuales se formulan propuestas, se realizan encuentros, se programan reuniones, se asumen acuerdos y se establecen compromisos, tendientes al crecimiento Institucional.

1. Relaciones con los Partidos Políticos.

En lo que respecta al primer punto de las relaciones con los partidos políticos, actualmente, ante el Instituto, tiene su registro vigente un partido político estatal y su acreditación con registro ante el IFE, ocho partidos políticos nacionales. En ambos casos se ha mantenido una disposición de diálogo con sus dirigentes y militantes, a quienes se les ha atendido personalmente dentro del marco de la cordialidad y el respeto de ideologías.

El Partido Nueva Alianza solicitó apoyo en materia de capacitación para nuevos militantes, por lo que en conjunto con los Consejeros Electorales, el personal de las Direcciones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Jurídica y de la

Secretaría Técnica, durante el mes de septiembre les impartieron temas relevantes en cuanto a la materia electoral.

Cabe destacar que durante este año dos mil ocho se atendió a un grupo de profesionistas interesados en constituirse como una Agrupación Política, que vendría a ser la primera en su género en nuestro Estado. Las acciones implementadas por ellos mismos no han concretizado nada aún, sin embargo se estima que dados los tiempos electorales, el próximo año soliciten su registro.

2. Relaciones tendientes a la capacitación.

De acuerdo a la vida actual el término capacitación está cambiando la forma de trabajo de las instituciones, los sistemas de información ayudan a acelerar procesos, por lo tanto; quienes los implantan logran ventajas competitivas al adoptarlos en sus funciones.

La capacitación se refiere a los métodos que se usan para proporcionar a las personas dentro del ámbito de sus competencias, las habilidades que necesitan para realizar sus actividades. Este es un proceso que lleva a la mejora continua y con esto a implementar nuevas formas de trabajo; llevar a la institución que lo adopte a generar un valor agregado.

Un factor de gran importancia es que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango no debe de considerar al proceso de capacitación, como un hecho que se da una sola vez para cumplir con un requisito. La mejor forma de capacitación es la que se obtiene de un proceso continuo, siempre buscando conocimientos y habilidades para estar al día con los cambios repentinos que suceden en el estado, en el país y en el mundo. La capacitación continua significa que los

trabajadores se deben encontrar preparados para avanzar en equipo alcanzando el objetivo de cada centro laboral.

Consiente de todo lo anterior, la Secretaría Ejecutiva ha cumplido con los compromisos inherentes a su encargo y ha comisionado al personal adscrito a las diferentes áreas del Instituto, dentro del marco de su competencia, para que acuda a presenciar elecciones locales en otros estados de la República, y asista a conferencias y seminarios dentro y fuera del territorio estatal.

	Actividad
Secretario Ejecutivo y personal del IEE (febrero)	Invitados a la jornada electoral en el Estado de Baja California Sur
Secretario Ejecutivo (febrero)	Reunión sobre proyecto de estadística de resultados electorales en el INEGI
Secretario Ejecutivo y personal del IEE (febrero)	Recorrido por Gómez Palacio, Mapimí, Tlahualilo y Lerdo para visitar a los presidentes de los CME.
Personal del IEE (febrero)	Seminario de las legislaturas locales y su ámbito constitucional.
Personal del IEE (marzo)	Seminario de Jurisprudencia organizado por el TEPJF
Secretario Ejecutivo (abril)	Reunión de trabajo con el Vocal del RFE
Secretario Ejecutivo y personal del IEE (abril)	Curso de Argumentación Interpretativa y motivación de la decisión judicial, impartido por el Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas.
Personal del IEE (mayo)	Observatorio Judicial impartido por el TEPJF
Secretario Ejecutivo y personal del IEE (mayo)	Conferencia La argumentación y retórica en los juicios orales, dictada por el Mtro. Gerardo Dehesa Dávila
Secretario Ejecutivo (junio)	Conferencia Reforma Electoral Federal, dictada por el Dr. Santiago Nieto Castillo
Secretario Ejecutivo y personal del IEE (julio)	Seminario de actualización sobre derecho electoral, en el estado de Aguascalientes
Secretario Ejecutivo (agosto)	Presentación del Reglamento de Radio y Televisión del IFE en el Estado de México
Secretario Ejecutivo y personal del IEE	Conferencia La reforma constitucional en

(septiembre)	materia electoral 2007 y su impacto en las entidades federativas, dictada por el Dr. Flavio Galván Rivera
Personal del IEE (octubre)	Invitados a la jornada electoral en los estados de Guerrero y Coahuila
Secretario Ejecutivo y personal del IEE (octubre)	Primer congreso internacional sobre usos y costumbres indígenas en materia electoral en el Estado de Chihuahua.
Secretario Ejecutivo y personal del IEE (octubre)	Conferencia Juzgar como vocación y cultura, dictada por el D.D. Genaro David Góngora Pimentel
Secretario Ejecutivo y personal del IEE (noviembre)	Seminario en Derecho Electoral, impartido por el personal del Centro de Capacitación del TEPJF

Actualmente se está desarrollando en las instalaciones del propio Instituto Estatal Electoral de Durango el Diplomado en Derecho Electoral, organizado de manera conjunta con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Juárez del Estado de Durango y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, al que asiste el personal del Instituto y los Consejeros Electorales.

Consientes que la reforma en materia electoral en el ámbito federal afecta de manera directa e indirecta a la legislación local, en la Dirección Jurídica se llevó a cabo un análisis comparativo de reformas electorales en diversos estados de la República, lo que permitió emitir opiniones en cuanto a la reforma electoral en nuestra entidad.

CONCLUSIONES

La Ley Electoral para el Estado de Durango, aprobada por la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado mediante Decreto Número 192 y publicada en el periódico oficial del Gobierno Constitucional de Durango el 16 de noviembre de dos mil ocho, ha dejado sentadas las bases para que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana conduzca sus actividades con un mayor dinamismo. La legalidad es lo primero que se requiere para que exista funcionalidad democrática, mayor certidumbre política y certeza jurídica. Por ello, nuestro Instituto se apega a la legalidad, en cada acto y en cada momento.

En el cumplimiento de cada una de las líneas fijada en el plan de trabajo anual dos mil ocho, hemos puesto nuestro mayor empeño. Es importante reconocer que en este año de labores, se ha integrado un verdadero equipo contado con la valiosa colaboración de los Consejeros Electorales, Directores y Jefes de áreas, así como del personal administrativo que integra este Instituto. Sin esa participación, muy pocos y exigüos habrían sido los logros.

Sabemos bien que las realizaciones conseguidas son apenas el inicio del camino por recorrer; que debemos avanzar siempre con la mirada puesta en el futuro y que vendrán tiempos de retos, pero también de realizaciones, y que tenemos un compromiso serio, inequívoco y sólido con la sociedad duranguense.

LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GÁMIZ
SECRETARIO EJECUTIVO